



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 03 de MARZO del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-002997-001 que contiene la el documento de fecha 24 de febrero de 2020 emitido por la Licenciada en Administración OLGA NORA SAAVEDRA CHUMBE Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de esta entidad; y el Expediente N°20-INR-003473-001 con el Memorando N°070-2020-DG/INR

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que el empleado de confianza, es el personal que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, a través del cual se determina que el cargo de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0024) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico se encuentra clasificada como Empleado de confianza

Que, en ese contexto mediante Resolución Ministerial N° 101-2019/Minsa, de fecha 28 de enero de 2019, se designó a la Licenciada en Administración OLGA NORA SAAVEDRA CHUMBE, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0024), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

Que, con documento de visto, la Licenciada en Administración OLGA NORA SAAVEDRA CHUMBE, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delega facultades a los Directores Generales de los Institutos Especializados para que durante el año fiscal 2020 puedan emitir actos resolutivos, entre otros, sobre la designación en cargo de confianza de libre designación, conforme a lo señalado en su literal a) del numeral 11.1 del artículo 11 de la citada resolución.

Que, en atribución de las facultades otorgadas es pertinente aceptar la renuncia de la Licenciada en Administración OLGA NORA SAAVEDRA CHUMBE al cargo de (CAP - P N° 0024), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, asimismo con la finalidad de garantizar la continuidad del fortaleciendo y el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es pertinente encargar las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón a la Médico Cirujano René Luisa Hidalgo Jara en adición a sus funciones



de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud de esta entidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que dispone delegar facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud y la Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR que aprueba el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la Licenciada en Administración OLGA NORA SAAVEDRA CHUMBE al cargo de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0024), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR las funciones de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0024), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón a la médico cirujano RENÉ LUISA HIDALGO JARA en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud de esta entidad.



ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HMS

Distribución

- () OEA
- () OAJ
- () OP
- () Responsable Portal INR